



Consejo Económico y
Social

PROVISIONAL

E/1998/SR.18
8 de julio de 1999
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1998

Serie de sesiones de alto nivel

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL DE LA 18ª SESIÓN

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 8 de julio de 1998, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. SOMAVÍA (Chile)

SUMARIO

Acceso a los mercados: evolución de la situación desde la Ronda Uruguay, consecuencias, oportunidades y problemas, en particular para los países en desarrollo, entre ellos los países menos adelantados, en el contexto de la mundialización y la liberalización (continuación)

Las correcciones a la presente acta deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a contar de la fecha del presente documento, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza.

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

ACCESO A LOS MERCADOS: EVOLUCIÓN DE LA SITUACIÓN DESDE LA RONDA URUGUAY, CONSECUENCIAS, OPORTUNIDADES Y PROBLEMAS, EN PARTICULAR PARA LOS PAÍSES EN DESARROLLO, ENTRE ELLOS LOS PAÍSES MENOS ADELANTADOS, EN EL CONTEXTO DE LA MUNDIALIZACIÓN Y LA LIBERALIZACIÓN (continuación)

La Sra. ARYSTANBEKOVA (Observadora de Kazajstán) dice que el sistema de comercio internacional iniciado hace 50 años hizo un aporte sin precedentes al crecimiento económico internacional; la Ronda Uruguay ha mejorado y racionalizado considerablemente el acceso de los países al comercio internacional. No obstante, se siguen imponiendo barreras arancelarias directas e indirectas a un número apreciable de productos que suelen ser artículos de exportación básicos para los países en desarrollo.

Se requieren más esfuerzos multilaterales para seguir liberalizando el comercio internacional. El informe conjunto preparado por las secretarías de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y la Organización Mundial del Comercio (OMC) ha contribuido en gran medida a incrementar los esfuerzos multilaterales para liberalizar el acceso a los mercados internacionales, especialmente para los países en desarrollo y los países menos adelantados.

El sistema de las Naciones Unidas debería seguir prestando servicios de asesoramiento y de asistencia técnica a las economías en transición, a fin de acelerar las reformas del mercado y garantizar a los productos de esas economías un acceso más libre a los mercados internacionales. La cuestión del acceso a los mercados reviste una importancia fundamental para su delegación, pues Kazajstán posee un potencial insospechado de recursos humanos y naturales pero no tiene salida al mar.

La oradora da las gracias a la Comisión Económica para Europa y a la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico por haber creado el Programa Especial de las Naciones Unidas para las Economías de Asia Central (SPECA) destinado a ayudar a los Estados del Asia central a intensificar la cooperación

mutua y estimular su desarrollo económico y su integración a las economías de Europa y Asia.

El desarrollo de una infraestructura de transporte adecuada es una prioridad a largo plazo de su Gobierno, por lo que da las gracias a las Naciones Unidas por haber aprobado la resolución 51/168 titulada "Situación en materia de tránsito en los Estados sin litoral del Asia central y en los países en desarrollo de tránsito que les son vecinos" con miras a promover la creación de las condiciones necesarias para facilitar el acceso de los bienes y servicios de los Estados del Asia central a los mercados internacionales. La oradora espera que esta cooperación continúe y considera que las organizaciones económicas regionales, como la Organización de Cooperación Económica (OCE), tienen un papel importante que desempeñar en la creación de un régimen comercial favorable. Su delegación está dispuesta a cooperar en forma constructiva con las Naciones Unidas y sus organismos en el logro de sus objetivos comunes.

El Sr. RODRÍGUEZ (Observador del Ecuador) hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China.

Los países en desarrollo aún tropiezan con dificultades para participar plenamente en el proceso de mundialización, y muchos corren el riesgo de quedar marginados o excluidos. Se sigue abriendo la brecha entre los países desarrollados y en desarrollo, sin que estos últimos puedan contribuir cabalmente a determinar la política económica internacional. Es preciso aplicar plenamente los acuerdos de la Ronda Uruguay, y la Organización Mundial del Comercio debe promover un sistema de comercio internacional abierto, transparente, leal, no discriminatorio y predecible, que tenga en cuenta las necesidades particulares de los países en desarrollo.

Los acuerdos regionales y mundiales deben complementarse mutuamente y fortalecer el sistema económico multilateral. Su Gobierno está tratando de que así sea, en cooperación con los países de la región con los que comercia. Sin embargo, los esfuerzos desplegados por los países en desarrollo para ajustarse a la mundialización deben contar con el apoyo de la comunidad internacional. Por ejemplo, debe encontrarse una solución al problema del servicio de la deuda externa de esos países, que impide la realización de nuevas inversiones y constituye un obstáculo de envergadura a la modernización.

Su delegación espera que el Consejo formule recomendaciones concretas y prácticas para promover la coordinación entre los órganos de las Naciones Unidas

que actúan en los sectores económico y social, a fin de lograr la armonización de las políticas fiscales, monetarias y comerciales para que todos los pueblos del mundo puedan cosechar los beneficios de la mundialización.

El Sr. AKUNWAFOR (Observador de Nigeria) hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China. Se refiere concretamente a los problemas que la mundialización y la liberalización del comercio internacional han entrañado para los países en desarrollo.

Los países del África occidental han elaborado un plan de liberalización del comercio semejante a los acuerdos regionales que existen en otros continentes y Nigeria ha creado zonas francas industriales para facilitar el comercio y las corrientes de inversiones externas. Por otra parte, Nigeria observa con satisfacción que la Ronda Uruguay ha entrañado grandes mejoras respecto de las condiciones de acceso a los mercados y de la seguridad del acceso.

En cambio, la delegación de Nigeria no ve con agrado que se sigan imponiendo medidas no arancelarias a las exportaciones procedentes de los países en desarrollo. Apoya plenamente todas las medidas antidumping. Pese a la entrada con franquicia arancelaria en régimen nación más favorecida de que gozan los productos tropicales de los países menos adelantados y, en algunos casos, la exención arancelaria concedida a sus exportaciones industriales, se siguen aplicando gran número de aranceles gravosos incluso crestas arancelarias elevadas, a algunos de sus productos de exportación más esenciales. Asimismo, a los países menos adelantados les resulta sumamente difícil cumplir con los requisitos sanitarios y fitosanitarios de los países importadores. Nigeria insta a los países desarrollados y en desarrollo a que consideraren la posibilidad de otorgar acceso preferencial, con franquicia arancelaria, a las exportaciones de los países menos adelantados, de conformidad con el Plan de Acción amplio e integrado de la OMC para los países menos adelantados, aprobado en la Primera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, celebrada en 1996.

Los precios bajos e inestables de los principales productos básicos exportados por los países en desarrollo frenan su crecimiento económico y el desarrollo sostenible basado en la expansión de los ingresos de exportación, y agravan su deuda externa. Con un sistema de comercio multilateral reglamentado como el de la Organización Mundial del Comercio debería ser posible corregir ese

problema. Sin embargo, para lograrlo es imprescindible contar con el apoyo de los países desarrollados. Por consiguiente, estos países deben cumplir con su compromiso de asignar el 0,7% de su producto nacional bruto (PNB) a la asistencia oficial para el desarrollo.

La Sra. TAN (Observadora de Singapur) hace suya la declaración formulada por Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China, y añade que el GATT sentó las bases del vigoroso crecimiento del comercio y la producción mundiales en el período de posguerra. La parte del comercio mundial correspondiente a los países en desarrollo aumentó del 20% al 25% y la participación de éstos en el comercio de manufacturas se duplicó, pasando del 10% al 20%, gracias a un sistema de comercio multilateral basado en reglas no discriminatorias.

Es fundamental que las exportaciones de los países en desarrollo tengan un mayor acceso a los mercados, especialmente los mercados más desarrollados, donde los aranceles siguen siendo elevados. Por ello, es importante atenerse a todos los elementos del programa convenido en la Segunda Conferencia Ministerial de la OMC para tratar los problemas de la puesta en práctica y promover los intereses de los países en desarrollo en futuras negociaciones comerciales.

Aunque la reciente crisis financiera de Asia llevó a los países afectados a poner en tela de juicio los efectos favorables de la liberalización de las corrientes comerciales y de inversiones, en el afán por encontrar una solución es preciso evitar los errores de política y las medidas proteccionistas. Para que Asia se recupere, sus economías deben seguir creciendo y liberalizándose, y los países en desarrollo deben mantener sus mercados abiertos a las exportaciones procedentes de Asia.

Para sustentar la seguridad y el crecimiento económico mundiales, los gobiernos deben dotarse, en el plano nacional, de los marcos normativos e infraestructuras necesarias para maximizar los beneficios de la liberalización. Es preciso reconocer las necesidades particulares de los países en desarrollo en ese esfuerzo de creación de capacidad, y actuar en consecuencia, para que experimenten el crecimiento que les corresponde y avancen en su objetivo de eliminar la pobreza. La Segunda Conferencia Ministerial de la OMC sentó las bases de un programa de trabajo integral que ha de contribuir a sustentar el crecimiento económico y la estabilidad mundiales durante el actual período de inestabilidad.

El Sr. KUNDA (Observador de Zambia) destaca que los países en desarrollo, los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares tropiezan con grandes dificultades en el cumplimiento de sus obligaciones y en la aplicación de los acuerdos de la OMC por carecer de capacidad técnica y los recursos financieros. Recuerda que en la Segunda Conferencia Ministerial de la OMC se decidió establecer un programa integral de trabajo para examinar cuestiones relacionadas con el comercio electrónico mundial. Si bien reconoce la asistencia de la UNCTAD a los países en desarrollo mediante la investigación y el análisis de políticas, insta a ese organismo a que, en colaboración con otros, incremente sus actividades de asistencia técnica.

La delegación de Zambia invita a la comunidad internacional a que aborde la cuestión de la marginación de los países menos adelantados para que puedan incorporarse a la economía mundial. En ese contexto, celebra las iniciativas adoptadas por la OMC, en cooperación con otras organizaciones, para aplicar el Programa de Acción en favor de los países menos adelantados para el decenio de 1990.

El orador dice que el problema de la deuda es otra cuestión que tiene repercusiones negativas en el desarrollo de muchos países en desarrollo y recuerda los llamamientos hechos por el Movimiento de los Países No Alineados y la Conferencia Ministerial de Cartagena para encontrar una solución en el contexto de un entorno económico internacional favorable y la aplicación cabal de las decisiones adoptadas en la Ronda Uruguay y Marrakech.

El orador exhorta a mantener una estrecha cooperación entre las Naciones Unidas y las instituciones de Bretton Woods, a seguir ejerciendo presión con objeto de liberalizar el comercio de los productos de exportación de los países menos adelantados, en particular de África, y a prestar asistencia técnica a los países que no son miembros de la OMC con objeto de facilitar su adhesión. La comunidad internacional debería seguir apoyando la diversificación y la creación de capacidades, así como la eliminación de los obstáculos a la transferencia de tecnología a los países en desarrollo.

Zambia ha emprendido un programa de ajuste estructural y, con el impulso del sector privado, su economía es ahora abierta, progresiva y liberal. La privatización de las empresas públicas atrajo la inversión exterior y, con la ayuda de la comunidad internacional, el país espera desarrollar nuevos productos de exportación con mayor valor añadido.

El Sr. BOHAIEVS'KY (Observador de Ucrania) está seguro de que la conclusión de la Ronda Uruguay y la creación de la Organización Mundial del Comercio han sido incentivos para una asociación multilateral fructífera que obrará en pro de la estabilidad, el desarrollo mundial y una mayor liberalización del comercio. Observa que en la Segunda Conferencia Ministerial de la OMC se reiteró su adhesión a los principios de un sistema de comercio abierto y libre, y espera que se logre el objetivo de garantizar a todos los Estados, incluso Ucrania, un acceso verdaderamente equitativo y no discriminatorio a los mercados mundiales.

La Sra. LEONCE-CARRYL (Observadora de Santa Lucía) dice que su delegación también hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China. Aunque reconoce el avance logrado desde la Ronda Uruguay, su país lamenta que la mayoría de los países en desarrollo aún no estén en condiciones de aprovechar las oportunidades dimanantes de la Ronda. Se esperaba que la OMC fuera un ejemplo en materia de arbitraje justo y equitativo. Sin embargo, los pequeños países productores de banano de la Comunidad del Caribe acaban de recibir un golpe particularmente duro pues el Órgano de Apelación de la OMC confirmó un dictamen anterior según el cual el trato preferencial concedido en el mercado europeo al banano procedente de los Estados de África, el Caribe y el Pacífico infringía las reglas de libre comercio de la OMC. El fallo de la OMC respecto del régimen europeo del banano es nada menos que una capitulación ante las intrigas de intereses cegados por el libre comercio y una codicia descarnada. La OMC y las partes demandantes en cuestión pasaron absolutamente por alto el hecho de que el fallo entrañaba la destrucción económica y social de varios países pequeños que representaban el 2,5% del comercio mundial de banano y tan sólo el 5% del mercado europeo.

El proceso mediante el cual la OMC intentó resolver la cuestión presenta errores de envergadura. El Órgano de Apelación estaba presidido por un ciudadano de los Estados Unidos de América, pese a que el principal demandante era de ese país. Aunque el procedimiento lo permitiera, el sentido común y la ecuanimidad indicaban que no estaría bien visto y era desaconsejable. Los Estados Unidos, que no producen un solo banano para la exportación, fueron quienes iniciaron los procedimientos, y participaron en ellos, mientras que se denegó a los países productores de bananos su derecho a participar plenamente en las deliberaciones. Tristemente, la OMC no estuvo a la altura de los objetivos

encomiables que inspiraron su creación. Si se aplica la decisión, disminuirá el nivel de vida y aumentará la pobreza en los países caribeños en cuestión.

Para que la OMC tenga alguna utilidad para los pequeños países en desarrollo, es preciso llevar a cabo una reforma fundamental de su sistema de solución de diferencias. La decisión relativa a la cuestión del banano suscita interrogantes sobre otros acuerdos de importación de productos agrícolas, así como sobre el futuro de la cooperación para el comercio y el desarrollo entre países ricos y pobres. No obstante, el verdadero reto de la OMC consiste en asegurarse de que sus decisiones se consideren justas y en considerar las repercusiones que pueden tener en las economías pequeñas y frágiles.

Es preciso redefinir los criterios de la OMC en materia de solución de diferencias de modo que tengan en cuenta cuestiones de orden social, sanitario, cultural y ambiental. Los Estados más fuertes tienen la responsabilidad moral de proteger a los pequeños Estados insulares vulnerables. Es preciso tomar medidas para eliminar la carga de la deuda que paraliza a tantas economías, en particular las de los países menos adelantados, como el suyo, y cumplir con el objetivo de las Naciones Unidas en materia de asistencia oficial al desarrollo, eliminar los obstáculos al comercio y compartir tecnología e información. Mediante las Naciones Unidas, la comunidad internacional debe aceptar su responsabilidad de crear mecanismos para proteger a las economías pequeñas y vulnerables que intentan construir sistemas sostenibles para el siglo XXI. Santa Lucía no desea quedar atrapada en un círculo de dependencia; desea, sencillamente, que le den la oportunidad de valerse por sus propios medios en el orden mundial.

El Sr. HAMDOON (Observador de la República del Iraq) dice que sólo la eliminación paulatina de los obstáculos y las restricciones al comercio podría impedir que los países en desarrollo quedaran marginados por la mundialización y el proceso de liberalización del comercio. La comunidad internacional debería ayudar a integrar esos países al sistema de comercio internacional mediante el establecimiento de una nueva asociación constructiva entre el mundo en desarrollo y el mundo desarrollado.

Es preciso abordar los obstáculos a la participación en el libre comercio, como la pobreza, el crecimiento económico lento y una onerosa deuda externa, mediante la promoción de una cultura más democrática en las principales organizaciones económicas internacionales, actualmente dominadas por las naciones más ricas. Las Naciones Unidas pueden aportar una contribución

decisiva a la instauración de una cooperación internacional más equilibrada y el fortalecimiento de las instituciones multilaterales.

Es inquietante observar que los países en desarrollo enfrentan un nuevo obstáculo al crecimiento: las sanciones impuestas unilateralmente o por conducto de órganos de las Naciones Unidas, como el Consejo de Seguridad. El Iraq sigue sufriendo los efectos de un riguroso régimen de sanciones que ocasiona grandes dificultades sociales, económicas y culturales para sus cerca de 22 millones de ciudadanos. Las calamitosas repercusiones de las sanciones en la situación económica del Iraq han causado la muerte, según se informa, de varios cientos de miles de niños iraquíes menores de 5 años. Según las estimaciones, miles de niños iraquíes mueren mensualmente y 2 millones más sufren de hambre y enfermedades como resultado del régimen de sanciones.

Si bien nadie ignora los motivos por los que se impusieron las sanciones, resulta difícil comprender por qué se mantienen tales medidas después de que el Iraq ha cumplido con las obligaciones que se le imponían en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad. Las cifras mencionadas representan niños de carne y hueso que han perdido la vida, sin culpa alguna, en un juego político infernal e inhumano. El Consejo de Seguridad no debería prestarse a maniobras maquiavélicas en las que el fin parece justificar los medios, por más salvajes e inhumanos que sean.

Ha llegado la hora de que el Consejo de Seguridad ponga fin al abuso de las sanciones y a la manipulación artera, parcializada y selectiva de importantes cuestiones internacionales, como la paz, la seguridad y los derechos humanos. El Consejo de Seguridad no puede ser instrumento de los intereses egoístas de algunos de sus miembros, que no demuestran el menor respeto por la justicia, la imparcialidad y el imperio de la ley a los que aspira la Carta de las Naciones Unidas.

El Sr. DLAMINI (Observador de Swazilandia) dice que, como los países en desarrollo requieren mucho más que ayuda exterior o asistencia técnica para fortalecer sus economías, los países industrializados deben aplicar una estrategia económica mundial, liberal y orientada hacia el mercado para garantizar el crecimiento y la estabilidad de la economía. Debe darse libre curso a las corrientes de bienes, servicios, tecnologías, capital y trabajo.

Sin embargo, la integración no ha avanzado a un ritmo constante en todas las esferas. La liberalización del comercio se ha dado más lentamente en los sectores donde los países en desarrollo son más competitivos. Y se han

eliminado numerosas restricciones al movimiento de capitales, esfera en la que los países industrializados tienen una ventaja comparativa. En África, los países en desarrollo aún se debaten para hacer frente a los males sociales relacionados con la pobreza. Estos países siguen sumamente endeudados, mientras que los países desarrollados con que comercian sostienen obstinadamente que ya han tomado medidas encaminadas a reducir la deuda.

Swazilandia insta a la comunidad internacional a que refuerce su apoyo a los países en desarrollo, en particular los de África, mediante un mayor acceso a los mercados para sus exportaciones, la mejora del entorno externo, especialmente respecto de la crisis de la deuda, y el apoyo a la diversificación de los productos básicos. Si bien todos están de acuerdo en que la Ronda Uruguay ha mejorado considerablemente las condiciones de acceso a los mercados, es importante tener presente que los acuerdos alcanzados debían aplicarse por etapas y que aún falta garantizar la sostenibilidad del acceso a los mercados. En el mejor de los casos, algunos países han ofrecido pequeñas reducciones arancelarias para algunos productos sensibles. Por consiguiente, la comunidad internacional debería celebrar más negociaciones para atender a los problemas que enfrentan los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, incluidas las crestas arancelarias elevadas, que se siguen aplicando en los principales mercados a algunos de los productos más importantes procedentes de esos países.

Algunos países africanos han diversificado y ampliado las exportaciones más allá de los países con que suelen comerciar. El PNB de los países miembros de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) alcanzó un crecimiento del 5%. No obstante, es preciso que la producción de esos países y de los demás países en desarrollo crezcan a un ritmo más acelerado para cumplir importantes objetivos sociales y de desarrollo. La pobreza es aún generalizada y el desempleo va en aumento. A fin de ayudar a estos países a incrementar sus exportaciones, los países industrializados deberían destinar parte de su asistencia al desarrollo a apoyar el proceso de diversificación de cada una de las economías africanas, aparte de eliminar los aranceles restantes.

El Sr. MWAKAWAGO (Observador de la República Unida de Tanzania) dice que su delegación está plenamente de acuerdo con la declaración hecha por Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China, así como con la de Bangladesh en nombre de los países menos adelantados. Apoya la petición de que se eliminen los obstáculos arancelarios, se aumente la asistencia oficial al desarrollo y se

solucione el grave problema de la deuda para prevenir la marginación de los países más pobres.

El comercio representa apenas una pequeña fracción de la actividad económica de la mayoría de países en desarrollo, en particular los menos adelantados. Si bien el volumen del comercio mundial está en aumento, la participación de esos países en el mercado mundial empezó a disminuir precisamente en el momento en que muchos de ellos efectuaban importantes reformas económicas. Para aumentar la participación de estos países es preciso establecer un sistema de comercio multilateral equitativo y predecible, lo cual significa eliminar todos los obstáculos arancelarios y técnicos a sus exportaciones, garantizar la plena aplicación de los acuerdos de la OMC, estabilizar los precios de sus productos básicos, aumentar la asistencia oficial al desarrollo, solucionar el problema de la deuda y transformar la OMC en un órgano más universal y transparente.

La comunidad internacional debería prestar más asistencia técnica a los países en desarrollo para que puedan adquirir las capacidades necesarias para participar en el sistema de comercio internacional. Es imperativo promover acuerdos de cooperación Sur-Sur en materia de comercio y otros sectores para ayudar a los países en desarrollo a adaptarse a la nueva tecnología del comercio electrónico. Su delegación acoge con satisfacción la iniciativa reciente de crear un marco integrado para prestar asistencia técnica relacionada con el comercio a los países menos adelantados, cuya labor espera que finalice pronto.

El Sr. DAUL MATUTE (Observador del Perú) dice que su país viene aplicando desde 1990 varias reformas estructurales a fin de integrar su economía de pequeña escala a la economía mundial. Estas reformas tienen por objeto restablecer el equilibrio macroeconómico y luchar contra la inflación mediante la liberalización de los mercados. Con este fin, el Perú eliminó todas las restricciones al comercio internacional y simplificó su sistema arancelario, adoptó una paridad flotante, y abrió por completo su economía a la inversión exterior eliminando todas las restricciones sectoriales y garantizando un trato equitativo a los inversionistas nacionales y extranjeros. Como parte de su programa de privatización, vendió sus empresas públicas en sectores como los combustibles, la energía eléctrica, la pesca, la minería y las telecomunicaciones, además de la participación del Estado en el sector bancario. Liberalizó también los tipos de interés, eliminó los préstamos subvencionados, desmanteló los Bancos Nacionales de Fomento, creó reglamentos bancarios y

reforzó sus órganos de supervisión de la banca y los seguros. Entre otras medidas, figuran la aplicación de reformas fiscales y la normalización de las relaciones con las instituciones financieras internacionales y sus acreedores extranjeros. Se inició también un programa para erradicar la pobreza extrema asignando mayores recursos al sector social.

Entre 1993 y 1997, las reformas macroeconómicas empezaron a surtir efecto. El crecimiento real medio de la economía peruana fue del 7,2%, y puede atribuirse a las exportaciones y las inversiones, que habían aumentado en un 14% en términos reales. Las inversiones representan actualmente el 20% del producto interno bruto, una de las proporciones más elevadas de la región. En 1997, la inflación cayó en un 6,5%, alcanzando su nivel más bajo de los últimos 25 años.

Asimismo, el Perú se hizo miembro de organizaciones regionales e internacionales para optimizar sus ventajas comparativas. En el plano subregional, hizo esfuerzos por incrementar la capacidad de negociación de la Comunidad Andina y obtuvo exenciones arancelarias para el 86% de sus exportaciones al mercado andino. Seguirá negociando con el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) para crear una zona de libre comercio ampliada con la Comunidad Andina y participará activamente en las negociaciones tendientes a la creación de una Zona de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Las Naciones Unidas deben dotarse de un marco institucional más transparente capaz de responder a emergencias financieras, como la crisis del Asia sudoriental o los efectos devastadores de El Niño.

El Sr. ABDALLA (Observador de la Jamahiriya Árabe Libia), tras expresar su pleno apoyo a la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Grupo de los 77 y China, reiteró que, a diferencia de los países industrializados, los países en desarrollo tienen pocas perspectivas de beneficiarse del proceso de mundialización a menos que convengan en aplicar las medidas de reestructuración económica prescritas por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Según el FMI, estos países corren el riesgo de quedar marginados si tratan de desarrollarse fuera del mecanismo dinámico de la mundialización.

No obstante, las expectativas puestas en el sector privado y la privatización no tienen en cuenta la realidad de los países pobres y en desarrollo, donde el sector privado sigue siendo reducido y la riqueza está en manos de unos pocos. La privatización incontrolada de las instituciones del sector público podría favorecer el control monopólico de unas cuantas familias

acaudaladas, lo que daría lugar a un aumento de los precios y de la inflación, ahondando, a su vez, la brecha entre los ricos y los pobres.

Por otra parte, se privaría al Estado de los ingresos procedentes del sector público normalmente afectados a la financiación del desarrollo humano sostenible, en particular dado que los sistemas tributarios de muchos países en desarrollo son aún rudimentarios. Forzosamente, habría que aumentar los impuestos para compensar la pérdida de los ingresos públicos, medida que inhibiría las inversiones y favorecería la salida de capitales. La devaluación de la moneda también socavaría la confianza en el sistema, distorsionaría la economía y elevaría los precios a tal punto que los productos ya no estarían en condiciones de competir en los mercados mundiales, mientras que el rápido aumento de los precios de los productos básicos generaría desequilibrios internos. La experiencia reciente de los países del Asia sudoriental pone de manifiesto los efectos adversos de las inversiones financieras a corto plazo.

Aunque Libia no supone a la tendencia hacia la mundialización y el acceso a los mercados, observa que los países menos adelantados y los países en desarrollo que han aceptado la fórmula del FMI no han cosechado los frutos de la mundialización ni han logrado acceso a los mercados. Habida cuenta del clima económico, los países desarrollados deberían comprometerse realmente a apoyar los esfuerzos de los países pobres y en desarrollo mediante medidas como la transferencia de tecnología, las inversiones a largo plazo en proyectos de desarrollo y las facilidades crediticias.

Las sanciones impuestas a la Jamahiriya Árabe Libia desde 1992 siguen renovándose automáticamente, pese a las concesiones que ha ofrecido Libia y al fallo de la Corte Internacional de Justicia en apoyo del argumento libio según el cual la cuestión de Lockerbie es de orden puramente legal. Incluso fue vana la solicitud de los Estados africanos, árabes e islámicos de que se levanten inmediatamente las sanciones, pues los otros dos Estados interesados opusieron su veto.

A este respecto, cabe recordar las diversas resoluciones de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que piden que se anulen de inmediato las leyes extraterritoriales unilaterales por las que se imponen sanciones económicas a las empresas y las personas de otros Estados, en violación de los principios del derecho internacional y los objetivos de las Naciones Unidas. La promulgación de estas leyes por parte de un Estado Miembro de las Naciones Unidas, para imponer sanciones contra la voluntad de la comunidad internacional,

y actuando como si estuviera por encima del derecho internacional, es tanto más grave cuanto que se busca perjudicar a uno o más países en desarrollo, en particular si también está en conflicto con los acuerdos iniciales de la OMC, que propugnan el libre comercio y la eliminación de las medidas de protección. Además, estas sanciones obstaculizan el comercio tanto de los países en desarrollo como de los desarrollados. Por consiguiente, pide que se levanten de inmediato todas las sanciones impuestas a la Jamahiriya Árabe Libia por el Consejo de Seguridad o, unilateralmente, por un Estado determinado.

El Sr. ROSENBAUM (Estados Unidos de América), ejerciendo su derecho de respuesta, dice que el representante de Santa Lucía caracterizó con severidad a los Estados Unidos. Se siente personalmente afectado por su declaración, ya que fue uno de los principales artífices de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe y, durante años, procuró ayudar a la región del Caribe a mejorar su acceso a los mercados de los Estados Unidos. Durante mucho tiempo, los Estados Unidos han hecho esfuerzos denodados para prestar asistencia a la región del Caribe. De hecho, en su empeño por ayudar a la región a mejorar su acceso a los mercados de los Estados Unidos y su capacidad de abastecimiento, se concentraron más en el Caribe que en ninguna otra región del mundo.

Respecto del caso del banano, desea señalar que los Estados Unidos también ha perdido causas ante la OMC, organización que está obligada a solucionar diferencias basándose exclusivamente en las normas aplicadas. En estas acciones, no se debe otorgar un trato especial a los países ricos aunque tampoco se les puede denegar la justicia simplemente porque la parte contraria sea una nación pobre o pequeña. Cabe recordar también que algunos de los demás países que plantearon la cuestión en la OMC eran todavía más pobres que Santa Lucía.

Respondiendo a las observaciones del representante de la Jamahiriya Árabe Libia, el orador dice que las resoluciones que él citó no fueron adoptadas por consenso.

El PRESIDENTE invita a los representantes de las organizaciones de comercio y a la Secretaría a que formulen observaciones al final del debate ministerial de alto nivel.

El Sr. FRANK (Organización Mundial del Comercio) expresa su agradecimiento al Presidente por organizar el debate ministerial de alto nivel sobre el acceso a los mercados. Da también las gracias a las numerosas delegaciones que encomiaron el informe conjunto de la UNCTAD y la OMC, el cual pone de manifiesto la relación de trabajo armoniosa y eficaz que existe entre

las dos instituciones de comercio. Con este espíritu, podrían seguir ayudando a los países en desarrollo y, en particular, a los países menos adelantados a incorporarse al sistema de comercio multilateral.

El Sr. RICUPERO (Secretario General de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo) da las gracias a las delegaciones que elogiaron el informe conjunto de la UNCTAD y la OMC y destaca la fructuosa colaboración entre la UNCTAD y la OMC, pese al temor que hubo hace algunos años de que la labor de ambos órganos se superpusiera. Mediante la celebración de varias reuniones conjuntas de alto nivel y la elaboración conjunta de documentos, la UNCTAD y la OMC promovieron el comercio como un instrumento para el desarrollo sin comprometer su respectivas identidades y enfoques. Cabe esperar que, en el futuro, otros organismos, como la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUUDI) y el Centro de Comercio Internacional (CCI) se incorporen a ese esfuerzo colectivo a fin de forjar un enfoque verdaderamente integrado de los problemas de los países en desarrollo.

Tras un dilatado debate acerca de la reforma del Consejo Económico y Social, éste ahora funciona admirablemente como un foro para el debate interinstitucional de un enfoque coordinado del comercio. Un futuro tema de debate podría ser las reglas aplicables a las inversiones, preocupación primordial de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil del mundo entero, así como una selección de estudios realizados por diversas organizaciones internacionales.

El Secretario General de la UNCTAD espera que las ideas expresadas durante el debate del Consejo sobre la promoción de los intereses comerciales de los países en desarrollo, en particular los menos adelantados, constituyan la base de los preparativos para la Tercera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio, que comenzará en septiembre. Un precedente útil a ese respecto podría ser el proceso preparatorio de la Ronda Uruguay, que culminó con un compromiso entre los distintos enfoques y un llamamiento a los países en desarrollo y desarrollados para que equilibraran sus intereses. Independientemente de que los miembros del sistema de comercio multilateral decidan llevar a cabo otra ronda de negociaciones multilaterales o de negociaciones sectoriales, los países en desarrollo y los países menos adelantados deben ser participantes de pleno derecho y estar en condiciones de formular propuestas específicas. El año pasado, contaron con la ayuda de la

UNCTAD en la elaboración de propuestas, para presentar a la OMC. En ese contexto, la UNCTAD está organizando, junto con la OMC, el CCI y algunas universidades de California, un seminario que se celebrará el mes de noviembre en Lyon, en el marco de su programa "Asociación para el crecimiento y el desarrollo", y está creando una red de instituciones que ofrecen capacitación en materia de comercio (por ejemplo, políticas comerciales, aptitudes para la negociación y diplomacia comercial). La UNCTAD creará también un equipo especial de tareas para asistir a los países en desarrollo en los preparativos para la Tercera Conferencia Ministerial de la Organización Mundial del Comercio. Se creará una unidad especial dentro del equipo de tareas encargada de prestar apoyo a los países menos adelantados.

El Sr. DESAI (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) agradece a los representantes de la UNCTAD y la OMC su excelente informe y recuerda a los presentes que el Consejo Económico y Social fue el que inició el proceso de desarrollo del sistema de comercio multilateral con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Empleo, celebrada en La Habana en 1947. Actualmente, el papel específico del Consejo consiste, en primer lugar, en permitir que se expresen los numerosos países débiles y marginados que de otro modo no podrían hacerlo. En segundo lugar, el acceso a los mercados no se refiere únicamente a cuestiones comerciales sino que incluye también aspectos de desarrollo, ambientales y sociales, y el Consejo tiene un mandato suficientemente amplio para abarcar todas estas cuestiones. En los últimos años, se ha intentado examinar la relevancia del Consejo y determinar su papel en las perspectivas de desarrollo de todos los países.

El PRESIDENTE anuncia que el Consejo ha concluido el debate ministerial de alto nivel.

Proyecto de comunicado ministerial (E/1998/L.13)

El PRESIDENTE entiende que el Consejo desea aprobar el Proyecto de comunicado ministerial (E/1998/L.13).

Queda aprobado el Proyecto de comunicado ministerial que figura en el documento E/1998/L.13.

El Sr. WIBISONO (Indonesia), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, expresa su agradecimiento al Presidente por la excelente preparación de la serie de sesiones que culminaron con la aprobación de un comunicado ministerial claro y conciso sobre la necesidad de mantener el impulso de la liberalización del comercio mejorando el acceso de los países en desarrollo y,

/...

en particular, los menos adelantados, a los mercados. Da también las gracias a los representantes de la OMC, la UNCTAD y el FMI, así como a quienes participaron en la mesa redonda.

El Sr. SUCHARIPA (Austria), hablando en nombre de la Unión Europea, encomia la labor del Presidente y de todos los que participaron en la organización de la serie de sesiones de alto nivel y destaca el interesante intercambio sobre el acceso a los mercados y la aprobación del Comunicado ministerial. Hace también hincapié en la participación en el debate de altos representantes de las organizaciones, miembros del sistema de las Naciones Unidas y el Vicepresidente de la Comisión Europea.

El Sr. JARAMILLO (Colombia) solicita que se revise la versión en español del Comunicado ministerial, que contiene algunos errores de traducción.

El PRESIDENTE dice que el Consejo ha procurado mejorar la eficacia de sus métodos de trabajo de modo que, entre otras cosas, la documentación esté lista a tiempo y las recomendaciones estén listas para su aprobación al final de cada serie de sesiones. El comunicado se presentó en la forma de un Comunicado ministerial ya que el caso lo amerita y porque el debate ha sido sumamente enjundioso; sin embargo, se examinará anualmente la forma de las conclusiones. Expresa su agradecimiento por la participación de los miembros del Consejo y el informe conjunto de la OMC y la UNCTAD, que abre posibilidades de colaboración entre otros organismos. Ninguna institución internacional puede, por sí sola, analizar y resolver los problemas actuales. El reto consiste en integrar una visión compartida que pase revista a todos los aspectos de una cuestión; mientras las organizaciones sólo tengan perspectivas sectoriales, no estarán en condiciones de resolver problemas mundiales. El Consejo Económico y Social debería reflexionar sobre la manera de utilizar este órgano en forma creativa para suscitar un diálogo que sea provechoso para las distintas instituciones.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.